

Buenos Aires, 2 de enero de 1974.-

Visto el presente expediente N° 144.135/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz) solicita a fs. 52 se incluyan diversos trabajos de reparación dentro del plan de obras que actualmente se realiza en el inmueble que ocupa; y

Considerando:

Que a fs. 54/60 el Servicio Nacional de Arquitectura eleva -conforme lo requerido por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 53 y vta.- el presupuesto correspondiente por el adicional de trabajos, a los efectos de su aprobación.-

Por ello, SE RESUELVE:

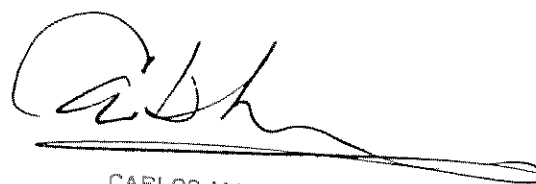
1°) Aprobar el gasto resultante de los trabajos adicionales a realizar en el edificio que ocupa la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz) conforme a la memoria descriptiva y presupuesto obrantes a fs. 54/60 y por la suma total de PESOS: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (\$ 37.421,--).-

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir la citada suma al Servicio Nacional de Arquitectura, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

DES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION